0000018

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑTAS DE GUAYAQUIL

En : Licio de las atribuciones confaridas por el señor sur d'intendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM ABADI del 27 de noviembre de 1988, y un el Articulo seminate de la Rosolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 14891

CONSIDERANDO:

Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de de la Compañia ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD GUZMAN C. LTDA.;

| | el señor francisco Feraud Aroca, en su calidad de tar tombe General de la compañia, con el patrocinio de 1a delida Miriam Ponce Durán, ha solicitado la aprobagión 🎶 | la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

willel Departamento de Inspección y Control ha remitado el informe favorable No. 89-1284-IL de 27 de unin Hall989:

(IUE ol Departamento Jurídico mediante oficio No. c-NJ | 1. | 139-538 dal 4 de agosto de 1989, ha emitido nformatiavorable para la continuación del trámite, una er | considera que se ha dado cumplimiento a los aduit it legales respectivos;

| | jercicio de las atribucioneg que le confiere la

R C S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR; a) el aumento de pital de la Compañía ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD ZMAN C. LTDA. POR TREINTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES vidido en treinta y cinco mil participaciones de un 1 sucrus cada una: y. b) la reforma de estatutos, confolmidad con los términos constantes mida escritura.

MILO SEGUNDO, -.. DISPONER que un extracto de la

, publicade. Pacificature . Bublique. TOP TANKED LESITATION CONTRACTION bilibility de la combanda un ejemple deber entregas a esté le nacho. ERTICULE AFRICA I DISPONER que el Notario Décino bulided del contof Audwindill tome nota al margen, de la matri de l'Is, d'appris bublica que se Oprueba, del pontinido de Oprueba, del propinido de Oprueba, de propinido de Oprueba, de propinido de Oprueba, de propinido de continue de propinido de continue de continu esta motación von sunt DISPONER mue el Registrador TRITICULO COMPTO Mdrd. Atil del cantón Guayaquil: al inscriba la referida Eddinna phhlica, jonto con la procente **Resolución,** adellika una copia de dicha escritura y devuelva las part tes con la razon de la inscription que se ordena: Ul di cumpla lis demás prescripciones contenidas en la dy M. Registro y el articulo 33 del Còdigo de Comerció. PARTICULO QUINTO. DISPONER' que el Notatio Primero del finton Guayaquil, anote al margen de la matriz de la latinina pública de 22 de mayo do 1958 por la cual se denstituyo la compañia en referencia, que ha procedido a. Jumeinar su capital y reformar sus estatutos, mediante la a ritura pública que se aproeba por la presente Masolución y siente razón de esta anotación. CUMPLIDO, vuelva el expediente. COMUNIQUESE.- DADA y firmada an la Superintendencia de Compañías, on Guayaquil, a 18 A60. 1989 Riellas Merino ... No.3301-58 Quede Inscrite la presente Resolución de fojas 36.667 a 36.060; minute 10.735 del Registro Necentil y anotada bilition bejenebunimero 14.804 del Repertorio ... Guiyaquil, Septientre docte de mil novectiontes ochiente i meve-121 Re . gistrador Mercantil.

Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, certifica que la presente fotocopia de Resolución que contiene la Aprobación de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de ALMACENES DE MUSICA J.D. FERAUD
GUZMAN CIA.LTDA., es igual a su original.- Guayaquil, Abril veinte
i cinco de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil

Climano

AB. HECTOR MIGUEL ALAWAR ANDRADE Registrador Marcanal del Cantón Guayaquil